

2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: servicio.
 - b) Descripción: proyecto de evolución de la Plataforma Telemática-Sede Electrónica y Servicios Telemáticos al Ciudadano.
 - c) Lote (en su caso): ...
 - d) CPV (referencia de nomenclatura): 6422000-6.
 - e) Acuerdo marco (si procede): ...
 - f) Sistema dinámico de adquisiciones (si procede): ...
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y perfil del contratante.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de octubre de 2009.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación: importe neto, 118.103,45 euros, más 16 por 100 de impuesto sobre el valor añadido. Importe total, 137.000 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 15 de diciembre de 2009.
 - b) Contratista: "T-Systems ITC Iberia, Sociedad Anónima Unipersonal".
 - c) Importe o canon de adjudicación: importe neto, 115.948,28 euros; 16 por 100 de impuesto sobre el valor añadido. Importe total, 134.500 euros.

Alcalá de Henares, a 22 de diciembre de 2009.—El titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, PD, el jefe del Servicio de Contratación, Héctor Báez Menéndez.

(02/14.459/09)

ALCALÁ DE HENARES

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Alcalá de Henares.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: 4.438.
 - d) Dirección de internet del perfil del contratante: www.ayto-alcaladehenares.es
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: servicio público.
 - b) Descripción: gestión del servicio denominado "Plan de Apertura de Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria en días no lectivos y vacaciones escolares" durante los cursos 2009-2010 y 2010-2011.
 - c) Lote (en su caso): ...
 - d) CPV (referencia de nomenclatura): 93.29.
 - e) Acuerdo marco (si procede): ...
 - f) Sistema dinámico de adquisiciones (si procede): ...
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y perfil del contratante.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 6 de octubre de 2009.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: importe neto, 106.304,23 euros/año, exento de impuesto sobre el valor añadido. Importe total 173.000 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 15 de diciembre de 2009.
 - b) Contratista: "Calp y Jdm English School, Sociedad Limitada".
 - c) Importe o canon de adjudicación: importe neto, 93.547,73 euros/año, exento de impuesto sobre el valor añadido.

Alcalá de Henares, a 22 de diciembre de 2009.—El titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, PD, el jefe del Servicio de Contratación, Héctor Báez Menéndez.

(02/14.458/09)

ALCORCÓN

OTROS ANUNCIOS

Mediante resolución adoptada por el Director General de Patrimonio (por sustitución de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de febrero de 2009), de fecha 23 de diciembre de 2009, se aprobó el inicio de expediente de cesión de uso del local 8.2 de la manzana c-1-6, sito en la calle Tablas de Daimiel, número 8, a favor de la asociación de ocio y tiempo libre "Club Amigos".

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el expediente administrativo se encuentra en el Servicio de Contratación y Patrimonio, calle Iglesia, número 7, para su consulta.

En el plazo de quince días desde la publicación del presente anuncio podrán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento (plaza de España, número 1) las alegaciones que se estimen oportunas a tenor de lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales (Real Decreto 1378/1986).

Transcurrido el plazo señalado sin producirse alegaciones a la citada resolución, la cesión de uso del local adquirirá carácter definitivo.

Alcorcón, a 23 de diciembre de 2009.—La concejala-secretaria de la Junta de Gobierno Local, Candelaria Testa Romero.

(02/14.515/09)

ALGETE

RÉGIMEN ECONÓMICO

Que mediante acuerdo plenario, en sesión ordinaria de fecha 29 de diciembre de 2009, se acordó el acuerdo del tenor literal siguiente:

Primero.—Establecer las siguientes dietas por asistencia:

- Pleno: 300 euros.
- Comisiones Informativas: 120 euros.
- Juntas de Gobierno: 250 euros.
- Junta de Portavoces: 250 euros.

Segundo.—La entrada en vigor de este acuerdo se producirá con ocasión de la aprobación de los presupuestos para el ejercicio 2010.

Tercero.—Dese traslado de este acuerdo a la Intervención de Fondos, al Departamento de Recursos Humanos y a los grupos municipales a los efectos acordados.

Cuarto.—Publíquese reglamentariamente el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial.

En Algete (Madrid), a 30 de diciembre de 2009.—El concejal-delegado de Economía, Hacienda y Administración General, Cesáreo de la Puebla de Mesa.

(03/95/10)

ALGETE

RÉGIMEN ECONÓMICO

Que mediante acuerdo plenario, en sesión ordinaria de fecha 29 de diciembre de 2009, se aprobó el acuerdo del tenor literal siguiente:

Primero.—Reconocer y declarar los siguientes cargos con dedicación exclusiva y parcial y con las siguientes retribuciones (14 pagas):

Alcaldesa-presidenta: retribución, 57.412,04 euros anuales.

Tenientes de alcalde:

- Con dedicación exclusiva: número de cargos, tres; retribución, 51.671,06 euros anuales.
- Con dedicación parcial: número de cargos, uno; retribución, 25.835,53 euros anuales.

Concejales-delegados:

- Con dedicación exclusiva: número de cargos, tres; retribución, 48.801 euros anuales.
- Con dedicación parcial: número de cargos, tres; retribución, 24.400 euros anuales.

Concejales liberados grupos de la oposición:

- Con dedicación exclusiva y portavocía: número de cargos, dos; retribución, 48.801 euros anuales.

Segundo.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.2 “in fine” de la Ley de Bases de Régimen Local se fija como dedicación mínima necesaria para la percepción de la retribución correspondiente a la dedicación parcial la mitad de la jornada laboral.

Tercero:

- a) Establecer las siguientes asignaciones económicas a los grupos políticos:
 - Componente fijo por grupo: 450 euros.
 - Componente variable por concejal: 270 euros.
- b) En ningún caso, estas dotaciones podrán destinarse al pago de remuneraciones de personal de cualquier tipo al servicio de la Corporación o a la adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter patrimonial.
- c) Los grupos políticos deberán llevar una contabilidad específica de la dotación a que se refiere el apartado a), que pondrán a disposición del Pleno de la Corporación siempre que este lo pida.

Cuarto.—Los acuerdos relativos a las retribuciones de los concejales y las asignaciones económicas de los grupos serán ejecutivos con ocasión de la entrada en vigor del presupuesto general de la Corporación para el año 2010.

Quinto.—Dese traslado de este acuerdo a Intervención de Fondos, al Departamento de Recursos Humanos y a los grupos municipales a los efectos acordados.

Sexto.—Publíquese reglamentariamente el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial.

En Algete, a 30 de diciembre de 2009.—El concejal-delegado de Economía, Hacienda y Administración General, Cesáreo de la Puebla de Mesa.

(03/97/10)

ALGETE

PERSONAL

Que mediante acuerdo plenario, en sesión ordinaria de fecha 29 de diciembre de 2009, se aprobó el acuerdo del tenor literal siguiente:

Primero.—Aprobar el siguiente número, características y retribuciones del personal eventual y/o funcionarios de empleo para el ejercicio 2010:

- Tipología: directores. Número: 4. Áreas: Presidencia, Coordinación Institucional, Bienestar Social, Recursos Humanos y Régimen Interior. Retribución: 48.656,72 euros.
- Tipología: coordinadores. Número: dos. Áreas: Comunicación y Tenencia de Alcaldía en Santo Domingo. Retribución: 34.562 euros.
- Tipología: asesores. Número: tres. Áreas: Deportes, Alcaldía e Industria. Retribución: 30.394,56 euros.
- Tipología: secretaria de Alcaldía-Presidencia. Número: uno. Retribución: 35.000 euros.
- Tipología: conductor de Alcaldía-Presidencia. Número: uno. Retribución: 35.000 euros.

Segundo.—Este acuerdo será ejecutivo con ocasión de la entrada en vigor del presupuesto general de la Corporación para el año 2010.

Tercero.—Dese traslado de este acuerdo a la Intervención de Fondos y al Departamento de Recursos Humanos.

Cuarto.—Publíquese reglamentariamente el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial.

En Algete, a 30 de diciembre de 2009.—El concejal-delegado de Economía, Hacienda y Administración General, Cesáreo de la Puebla de Mesa.

(03/96/10)

ARANJUEZ

RÉGIMEN ECONÓMICO

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 166.1 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales y 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2010, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el 12 de enero de 2010.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en los artículos 167.1 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales y 22.1 del Real Decreto 500/1990, y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado 2 de dichos artículos 167 y 22, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Oficina de presentación: Registro General.
- c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Aranjuez, a 13 de enero de 2010.—El concejal de Hacienda, Eduardo Benedicto Pérez López.

(03/1.234/10)

ARGANDA DEL REY

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Metacesa, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de producción de energía eléctrica en la calle Mármol, número 12.—Expediente 262/2009.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 27 de noviembre de 2009.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/13.743/09)

ARGANDA DEL REY

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002 de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Devafir, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia para la actividad de taller de mantenimiento de maquinaria de obras en la calle Enebro, número 13.—Expediente 328/2009.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 30 de noviembre de 2009.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/14.015/09)

BOADILLA DEL MONTE

PERSONAL

Se hace público que por decreto del señor alcalde-presidente, de 29 de diciembre de 2009, se ha nombrado, con efectos económicos y administrativos del 1 de enero de 2010, al siguiente personal eventual:

- Aragón Castillo, Carla; documento nacional de identidad número 47454336-T, jefa Secretaría del alcalde.